

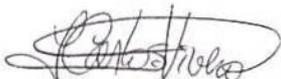
# ECOLOGÍA AGRÍCOLA E INVESTIGACIÓN SOSTENIBLE AGRINVEZA S.A.

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 15 de enero del 2015

A los señores Accionistas de  
Ecología Agrícola e Investigación Sostenible, AGRINVEZA S.A.

1. Hemos revisado el balance general de Ecología Agrícola e Investigación Sostenible AGRINVEZA S.A., al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes al estado de pérdidas y ganancias, por el año terminado en esta fecha. Estos estados son responsabilidad del administrador.
2. Los estados financieros antes mencionados con el primer párrafo han sido preparados basados en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
3. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Ecología Agrícola e Investigación Sostenible, AGRINVEZA S.A. al 31 de diciembre del 2014 y el resultado de sus operaciones de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.
4. Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:
  - a) Las cifras presentadas en el estado financiero concuerdan con los libros de contabilidad de Ecología Agrícola e Investigación Sostenible, AGRINVEZA S.A.
  - b) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de la revisión efectuada no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, por parte de la Administración.
5. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la compañía.
6. Debido a lo explicado en el párrafo anterior, este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y administradores de la compañía Ecología Agrícola e Investigación Sostenible, AGRINVEZA S.A., y para su representación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de la disposición emitidas por esta entidad de control.



**Juan Carlos Vivero**  
Comisario